

SOLICITUD DE ACCESO Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Guayaquil miércoles 18 septiembre 2013

QUIROLA CHICA JENNY ESTEFANIE ,en mi calidad de Representante Legal de la compañía LECREMSA S.A. , con Expediente Número 170245 y RUC 0992818956001 solicito se me otorgue la clave de acceso para ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías (www.supercias.gob.ec) y presentar periódicamente la información financiera y societaria de mi representada mediante el sistema y los procesos que se han dispuesto para el efecto, de acuerdo a las siguientes condiciones:

- a) La compañía se compromete a cumplir las disposiciones establecidas en el Reglamento para la actualización de la información general, y el registro y obtención de claves de acceso en línea al portal web institucional, de las sociedades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, expedido mediante Resolución No. SC.SG.DRS.G.12.014 del 25 de septiembre del 2012.
- b) La compañía debe utilizar los mecanismos electrónicos habilitados en el portal web de la Superintendencia de Compañía para la transmisión de su información financiera y societaria.
- c) La compañía asume la responsabilidad total sobre la veracidad, exactitud, consistencia e integridad de la información financiera y societaria que transmita a través del sistema informático provisto por la Superintendencia de Compañías para este fin.
- d) El representante legal de la compañía es el responsable del uso de la clave de acceso otorgada y como tal asume todas las responsabilidades legales que de su uso se deriven.
- e) La compañía se compromete a conservar los soportes físicos de la información presentada, así como el comprobante de presentación de información generado por el sistema de la Superintendencia de Compañías.
- f) La Superintendencia de Compañías se reserva el derecho a negar, restringir o condicionar el acceso al portal web institucional y los programas informáticos que en este se incluya, de forma total o parcial, a su entera discreción, así como a modificar los servicios y contenidos del mismo, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso.

Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de la información que se presente a través del sistema y mediante el acceso otorgado; y, acepto que en caso de que la información transmitida no cumpla con los requisitos exigidos, la Superintendencia de Compañías aplique las sanciones previstas en la ley.

Atentamente,


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre: QUIROLA CHICA JENNY ESTEFANIE
Identificación 0915075196



NOTA El presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones

AP-03.3.1.3-F3 Solicitud de Acceso y Declaración de Responsabilidad

CARTA DE CESION DE DERECHO

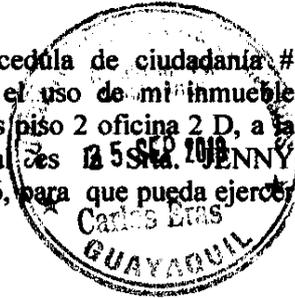
Guayaquil, Septiembre 18 del 2013

Señores
Servicio de Rentas Internas

/ Superintendencia de Compañías.

De mis consideraciones:

Yo AB. ENRIQUE TORBAY LECARO, portador de cédula de ciudadanía # 090083558-8, declaro que he cedido de forma gratuita el uso de mi inmueble ubicado en Pichincha 333 y Juan Illingworth Edificio Tous piso 2 oficina 2 D, a la Compañía LECREMSA S.A., cuyo representante legal es **ENENY QUIROLA CHICA**, con cedula de ciudadanía 091507519-6, para que pueda ejercer su actividad económica.



Para su respaldo, al presente documento adjunto:
Copia legible de mi cedula de identidad
Original y copia de la planilla de servicio básico actualizada

Agradeciéndole la atención brindada

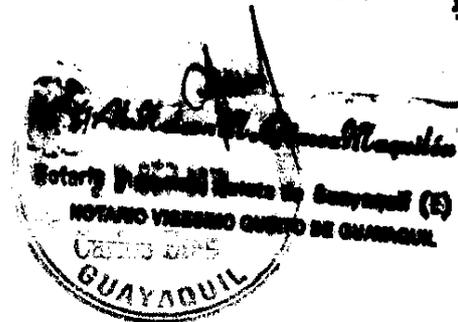
Atentamente,

AB. ENRIQUE TORBAY LECARO
C.C. 090083558-8

... DEL CANTON GUAYAQUIL
Diligencia de reconocimiento de firma: De conformidad con el Num. No del Artículo 18 de la Ley Notaria DOY FE: Que la Cédula de identidad que comprueba esta vigente y tiene la fotografía y firma que coincide con la de su titular, sin responsabilidad de su contenido
Torbay Lecaro Enrique Estrada
Cédula de identidad No. 090083558-8
Guayaquil, 18 SEP 2013



REPÚBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA XXV



LECREMSA S.A.

Guayaquil, 30 de Agosto del 2.013.

Señorita
JENNY QUIROLA CHICA
Ciudad.

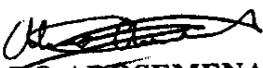
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **LECREMSA S.A.** en sesión celebrada el día seis de mayo del dos mil trece, tuvo el acierto de elegirla **GERENTE GENERAL** por el período de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Sus atribuciones constan en la Escritura de Constitución otorgada ante el Notario Suplente Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Nelson Mauricio Gómez Maquilón el 04 de Febrero del 2.013, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 05 de Marzo del 2.013.

Atentamente,


ALVARO AROSEMENA TORBAY
SECRETARIO AD-HOC

Acepto el cargo para el que he sido designado, siendo de nacionalidad Ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía No. 091507519-6. Guayaquil, 06 de Mayo del 2.013.


JENNY QUIROLA CHICA



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 41.854
FECHA DE REPERTORIO: 11/sep/2013
HORA DE REPERTORIO: 14:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **LECREMSA S.A.**, a favor de **JENNY QUIROLA CHICA**, de fojas **128.573 a 128.575**, Registro Mercantil número **17.636**.

ORDEN: 41854

• U S O L E J 0 9 0 H J 4 9 9 6 0 0 9 J 4 0 •

• L F X 0 9 V R 0 0 7 0 H V 4 K E 0 3 P 0 •

• 5 8 0 7 9 9 3 L U 8 H 0 U 8 0 0 X 8 0 0 •

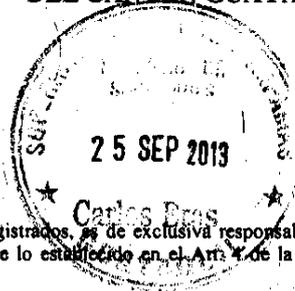
• V R J U E 0 9 9 0 L F V L U 0 8 0 0 0 •

Guayaquil, 13 de septiembre de 2013

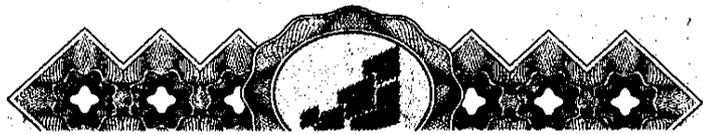
REVISADO POR: *5*

Nuria Butiñá M.

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)



La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 0627950